

	CIRCULAR 8	Versión 1

SEÑORES OFERENTES, BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA E INTERESADOS

ASUNTO: Próximo vencimiento de los Subsidios Familiares de Vivienda asignados en los años 2004 a 2009

La Dirección Administrativa de la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA, invita a todos los Oferentes de proyectos de Vivienda de Interés Social que en la actualidad estén pendientes de legalizar el 20% final de los subsidios FOVIS asignados por COMCAJA en los años 2004 a 2009 en la modalidad de **GIRO ANTICIPADO**, a entregar las viviendas a los hogares y presentar ante la Caja la documentación correspondiente para la legalización de los subsidios familiares de vivienda antes de 31 de octubre de 2012, en virtud de lo estipulado en las Resoluciones AEI No 057 del 31 de octubre de 2011 expedida por la SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR.

Atentamente,


MARCELA SANÍN MÁRQUEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

